

**RESIDENCIAL CDV 16, S. A.**

*Complemento a la Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria*

A requerimiento del accionista Montevertia Inmuebles, S.L titular del 51, 32% del capital social de Residencial CDV 16, S.A. y al amparo de lo dispuesto en el artículo 97, apartado 3, del Real Decreto Legislativo 1564/1489, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley de Sociedades Anónimas, se publica un complemento a la convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la Calle Velázquez número 90, 4.ª-Madrid, el día 30 de junio de 2008, a las 10:30 horas de la mañana, añadiéndose a los puntos del orden del día de la convocatoria ya publicada el que seguidamente se indica, que se deliberará como sexto en el citado orden del día: Sexto.—Nombramiento de Auditores. En consecuencia, el orden del día completo sobre el que se deliberará y resolverá en la citada Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas es el siguiente:

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas correspondientes al ejercicio 2007 y aplicación del resultado.  
Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.  
Tercero.—Distribución de un dividendo extraordinario.  
Cuarto.—Aprobación de un nuevo texto de estatutos.  
Quinto.—Fijación del número de Consejeros. Nombramiento y Cese de Administradores.  
Sexto.—Nombramiento de Auditores.  
Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Como ya se hizo constar en la convocatoria publicada de la Junta, se reitera en este complemento a la misma que, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen derecho a solicitar a los administradores hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Asimismo, se hace también constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar la solicitud de publicación de complemento de convocatoria, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dicho documento.

Madrid, 6 de junio de 2008.—Ignacio De Andrés García, Presidente del Consejo de Administración.—39.138.

**RESTAURANTE LA MÁQUINA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Cambio de domicilio social*

De conformidad con el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que, por acuerdo unánime de la Junta General Extraordinaria de la Sociedad celebrada con fecha 2 de junio de 2008, se ha trasladado el Domicilio Social de la entidad de la Calle Sor Ángela de la Cruz, 22 (28020 Madrid) al nuevo de Paseo de la Castellana, 121, Escalera Izquierda, 1.º C (28046 Madrid). Como consecuencia, se ha modificado el artículo 3.º de sus Estatutos Sociales.

Madrid, 2 de junio de 2008.—El Administrador único, Carlos Tejedor López.—37.849.

**RIBEPAL, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Por medio del presente se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 25 de julio, a las 12 horas en primera convocatoria, en la calle Sevilla, n.º 45, entreplanta, de la ciudad de Algeciras, y a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, el día 26 de julio, y todo ello para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la mesa.  
Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2007 y la propuesta de aplicación de resultados.  
Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, o solicitar el envío por correo de forma gratuita, todos aquellos documentos que se van a someter a aprobación de la Junta.

Algeciras, 30 de mayo de 2008.—Administrador, José Luis Muñoz García.—38.034.

**ROBERT BOSCH ESPAÑA, S. A.**

**Unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

**BUDERUS CALEFACCIÓN, S. L.**

**Unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicables por remisión efectuada por el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que por acuerdo de las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias, de accionistas y de socios, de Robert Bosch España, Sociedad Anónima Unipersonal, y Buderus Calefacción, Sociedad Limitada Unipersonal, celebradas con carácter universal el día 27 de mayo de 2008, en Madrid, aprobaron el Proyecto de Fusión redactado y suscrito por los Administradores de las dos sociedades citadas, con fecha 30 de abril de 2008, depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el día 21 de mayo de 2008, con extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a Robert Bosch España, Sociedad Anónima Unipersonal, como sociedad absorbente, a título de cesión universal quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, de acuerdo con lo previsto en el artículo 233 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos del citado Proyecto de Fusión. De igual manera las Juntas Generales de Accionistas aprobaron el Balance de Fusión cerrado el 31 de diciembre de 2007, verificado por los auditores de cuentas, en su caso, no procede efectuar ningún canje de las acciones, al ser la sociedad absorbente poseedora del cien por cien de las acciones de la absorbida.

Las operaciones de Buderus Calefacción, Sociedad Limitada Unipersonal, habrán de considerarse realizadas a efectos contables, por cuenta de Robert Bosch España, Sociedad Anónima Unipersonal, a partir de las 0,00 horas del día 1 de enero de 2008.

No se otorgará derecho especial alguno en la sociedad absorbente. No se atribuirá ventaja alguna a favor de los administradores de las sociedades intervinientes en la fusión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de modo expreso que asiste a los accionistas, socios y acreedores de cada una de las dos sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Fusión. De igual manera, de acuerdo con lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de modo expreso el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes, contando desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, asiste a los acreedores y obligacionistas de cada una de las dos sociedades que participan en la fusión, en los términos que resultan del citado precepto y el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de Robert Bosch España, Sociedad Anónima Unipersonal, y el Administrador Único de Buderus Calefacción, Sociedad Limitada Unipersonal, Alejandro García-Casal Anderten.—37.746.

y 3.ª 11-6-2008

**SALINAS DE BONMATÍ, S. A.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, se convoca Junta general de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Serrano 21 2.º planta, de la ciudad de Madrid, el día 16 de julio de 2008, a las nueve horas, en primera convocatoria, o el día siguiente 17 de julio de 2008, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para someter a examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2007, compuesta de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión.

Segundo.—Censura de la gestión social realizada por el órgano de administración de la sociedad durante el pasado ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta anterior, si procede.

Se hace constar, en cumplimiento del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, que a partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el de auditoría, en su caso.

Madrid, 6 de junio de 2008.—El Secretario no Consejero, Juan Palanca Rodríguez-Spiteri.—39.187.

**SANCHÍS PELLICER CONSTRUCCIONES, S. A.**

*Complemento a la Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas*

El Administrador único de la entidad «Sanchis Pellicer Construcciones, S.A.», a tenor de lo dispuesto en el artículo 97, apartados 3 y 4, del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y de la solicitud formulada por accionistas titulares de más de cinco por ciento del capital social, ha acordado publicar el presente complemento a la convocatoria de la Junta general ordinaria y extraordinaria que la sociedad tiene previsto celebrar en Moguer (Huelva), Calle Pedro Alonso Niño 54, el día 30 de junio de 2008, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, a fin de informar sobre la inclusión de los siguientes nuevos asuntos como puntos del

Orden del día

Primero.—Información y análisis sobre las operaciones con sociedades y personas vinculadas al Administrador único, en particular, con la mercantil «Inversiones y Promociones Iberia 2007, S.L.» Adopción de los acuerdos que procedan.

Segundo.—Información y análisis de la retribución percibida por el Administrador único durante los cinco últimos años. Adopción de los acuerdos que procedan.

Tercero.—Análisis de la operación de compraventa del edificio sito en Plaza de las Monjas, Huelva, propiedad de la sociedad. Adopción de los acuerdos que procedan.

Se reitera a los señores accionistas que, en aplicación de lo dispuesto en el vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los términos y condiciones establecidos en el mismo, podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como los informes relativos a los acuerdos que se someten a su aprobación y, que conforme a la legislación vigente, han tenido que ser elaborados por los Administradores. Los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos propuestos en el orden del día.

Moguer, 4 de junio de 2008.—El Administrador único, Rafael Sanchís Pellicer.—39.186.